

DECRETO 1602 DE 2020

(diciembre 3)

D.O. 51.517, diciembre 3 de 2020

por el cual se hace una vinculación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades y en especial las que le confieren los numerales 2 y 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y de acuerdo con el Decreto número 1083 de 2015, Decretos ley 663 de 1993 y 274 de 2000.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 1463 del 13 de agosto de 2019 se nombró a la doctora Adriana Beatriz Maldonado Hernández, identificada con cédula de ciudadanía número 52078257 de Bogotá, D. C., en el cargo de Agregado Comercial, con categoría de Primer Secretario en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Indonesia.

Que mediante Decreto número 1295 del 28 de septiembre de 2020, la doctora Adriana Beatriz Maldonado Hernández, fue desvinculada del cargo de Agregado Comercial, con categoría de Primer Secretario en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Indonesia.

Que, en mérito de lo anterior,

DECRETA:

Artículo 1°. Vincúlase mediante nombramiento a la doctora Beatriz Eugenia Barreto Escobar, identificada con cédula de ciudadanía número 39789008 de Usaquén, al cargo de Agregado Comercial, con categoría de Primer Secretario en la Embajada de Colombia ante el Gobierno

de Indonesia.

Artículo 2°. Todas las erogaciones, gastos, compensaciones y reconocimientos que ocasione el cumplimiento del presente decreto y los pagos laborales, incluidas las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social a que tenga derecho la doctora Beatriz Eugenia Barreto Escobar, se pagarán con cargo a los recursos del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones - Procolombia antes Proexport Colombia.

Artículo 3°. Comunicar, a la doctora Beatriz Eugenia Barreto Escobar, el contenido del presente decreto, a través de la Secretaría General de Procolombia.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 3 de diciembre de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Relaciones Exteriores,

Claudia Blum.

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

José Manuel Restrepo Abondano.